



VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MASTER EN  
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN  
COMPUTACIONAL  
FACULTAD DE QUÍMICAS

## NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN QUIMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL

2025 – 2026

Aprobada por la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Química Teórica y Modelización Computacional en su sesión de 30 de octubre de 2025.

Esta normativa desarrolla el Reglamento de Trabajos Fin de Master de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2022 y modificado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023) cuyos contenidos se hallan en la siguiente dirección:

[http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/11887-P04\\_Reglamento\\_TFMDefinitivo.pdf](http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/11887-P04_Reglamento_TFMDefinitivo.pdf)

### I. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM) consistirá en un trabajo original, autónomo y personal que cada estudiante realizará bajo la orientación y supervisión de un profesor-tutor<sup>1</sup>, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo, al que dentro del plan de estudios se le asignan 30 créditos ECTS, permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y demostrar las competencias adquiridas asociadas al título de Máster.

La memoria del TFM se elaborará de acuerdo con la siguiente estructura de contenido:

<sup>1</sup> Las referencias a personas, grupos y categorías académicas que figuran en el presente Reglamento en género masculino, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.



VNIVERSIDAD  
SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MASTER EN  
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN  
COMPUTACIONAL  
FACULTAD DE QUÍMICAS

1. Introducción y justificación del objeto de estudio: relación con objetivos y competencias del Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.
2. Fundamentos teóricos y revisión bibliográfica (un mínimo de 15 referencias).
3. Delimitación del objeto de investigación: objetivos.
4. Metodología.
5. Resultados.
6. Conclusiones y discusión.
7. Referencias.
8. Anexos (si los hubiera).

## II. PROCEDIMIENTOS PARA SU ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

A lo largo del curso académico, el Director del Máster convocará una reunión al conjunto de profesores y alumnos, con la finalidad de que el alumnado conozca las líneas de investigación y sugerencias del profesorado de los temas a tratar en la realización del TFM, así como recoger las propuestas de temas por parte del alumnado, si las hubiera.

Entre los meses de octubre y noviembre cada estudiante seleccionará el tema del trabajo y elaborará un índice provisional del mismo en el que se recoja la idea que se quiere desarrollar.

Esta propuesta se presentará a un profesor/a del Máster solicitándole que acepte ser su tutor académico (cada profesor podrá dirigir un número limitado de trabajos). El profesor firmará, si procede, la aceptación de la tutoría del trabajo.

En la primera semana de diciembre el alumno presentará al Director del Máster su propuesta de título y de tutor de su trabajo. En la segunda semana de diciembre el Director del Máster convocará la Comisión Académica para aprobar, si procede, los títulos y tutores propuestos. Queda abierta la posibilidad de que se sugiera algún cambio tanto en la temática a tratar como en la elección del



**VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**MASTER EN  
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN  
COMPUTACIONAL  
FACULTAD DE QUÍMICAS**

tutor/a propuesto. Si algún alumno no presentara su propuesta (de tema o de tutor) la Comisión Académica podrá asignárselo directamente o tras un contacto con el alumno.

Una vez aceptada la propuesta de título y tutor por la Comisión Académica el alumno inscribirá en la Secretaría de la Facultad el proyecto de trabajo, indicando el título del mismo, el tutor académico y, si procede, el tutor complementario.

El Director del Máster incluirá a los alumnos en el curso de Studium que se ha creado para los TFMs.

### **III. MATRICULACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO Y CALENDARIO DE DEFENSA**

#### a) Matriculación

La matrícula de los créditos del TFM se realizará en el mismo momento que la matrícula del resto de los créditos del segundo año de máster (periodo M2). En caso de que un alumno no pueda proceder a la presentación del TFM se procederá de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2022 y modificado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023).

#### b) Procedimiento de defensa del trabajo:

- El alumno deberá registrar, en la sede electrónica de la USAL, únicamente el documento "Solicitud de Evaluación", dentro de las fechas oficiales límite de entrega (8 de julio de 2026 en primera convocatoria y 4 de septiembre de 2026 en segunda convocatoria). El TFM no debe surbirse a la sede electrónica.
- El documento "Solicitud de Evaluación" puede descargarse del curso de Studium y se encuentra también al final de este documento.
- El enlace de acceso a la sede electrónica se encuentra en el siguiente enlace: <https://sede.usal.es/>. Se necesita disponer de certificado electrónico.



- La entrega del trabajo TFM se realizará en el curso de Studium, dentro de las mismas fechas oficiales.
- La entrega se realizará exclusivamente en un archivo con formato PDF.
- El nombre del archivo deberá atenerse al siguiente esquema: "TCCM\_DNI\_del\_estudiante.PDF"

c) Calendario de defensa:

El estudiante dispondrá de dos convocatorias para ser evaluado:

- Convocatoria 1: el trabajo deberá registrarse antes del día 8 de julio de 2026 y se defenderá entre el 13 y el 17 de julio (convocatoria de julio) .
- Convocatoria 2: el trabajo deberá registrarse antes del día 4 de septiembre de 2026 y se defenderá entre el 14 y el 18 de septiembre (convocatoria de septiembre).

Con una antelación mínima de 48 horas, el Director del Máster publicará la composición de la Comisiones nombradas al efecto por la Comisión Académica del Máster, con indicación de los alumnos convocados, lugar, día y hora de actuación de las distintas Comisiones Evaluadoras.

## **IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

### **IV.A EVALUACIÓN PROPUESTA POR EL TUTOR DEL TRABAJO**

Una vez entregado el TFM, el tutor emitirá un informe sobre el mismo que entregará al Director del Máster, quién lo hará llegar al Presidente de la Comisión Evaluadora que haya fijado la Comisión Académica. Este informe del tutor podrá incluir comentarios y valoraciones del trabajo y, obligatoriamente, la calificación en una escala de 1 a 10 puntos que el tutor concede al trabajo. Esta calificación habrá de ser necesariamente considerada por la Comisión Evaluadora del trabajo.

### **III.B VALORACIÓN A REALIZAR POR LA COMISIÓN EVALUADORA**

Los criterios a tener en cuenta por la Comisión en la valoración del trabajo serán los siguientes:

- a) Elaboración del TFM (40% de la nota final)



1. Estructura y organización: coherencia lógica y presentación adecuada y organizada del trabajo. Elección razonable de secciones y capítulos.
2. Legibilidad: Presentación razonable del tema del trabajo así como un resumen adecuado del mismo. Objetivos y métodos correctamente establecidos. Conclusiones adecuadamente redactadas.
3. Contenido: La teoría y la metodología se desarrollan con el detalle adecuado. Inclusión de los aspectos científicos mas relevantes. Actualidad, novedad y originalidad. Centrado en el ámbito temático del Máster.
4. Discusión: argumentada, conexión adecuada entre los resultados, la discusión y las conclusiones. La teoría y los métodos son consistentes con los datos presentados. Las figuras y tablas apoyan adecuadamente la discusión.
5. Presentación: Las gráficas, las tablas y los datos se presentan con claridad, y se hace referencia a ellos en el texto. Adecuación a las normas básicas de estructura, estilo y redacción indicadas. Redacción sin errores ortográficos.
6. Bibliografía: completa, actualizada, mencionada en el texto.

b) Exposición pública, discusión y debate (40% de la nota final):

1. Claridad expositiva y organización correcta en la presentación del TFM y dominio de la misma. Presentación de una introducción clara del tema del trabajo, de los resultados y las conclusiones. La discusión y los argumentos se apoyan en tablas y las figuras del trabajo.
2. La cantidad de información presentada en cada diapositiva es equilibrada. Las figuras y las tablas son claras y se ven fácilmente.
3. Uso adecuado del lenguaje científico y de los tecnicismos. El cantidad de información presentada es adecuada.
4. Uso correcto del inglés (en caso de usarse ese idioma en la presentación), buena pronunciación. La presentación se ajusta al tiempo establecido.



5. Debate y argumentación científica adecuada. Uso adecuado del lenguaje científico. Los argumentos se apoyan en datos o en referencias a otros trabajos. Capacidad de relacionar el trabajo con otros trabajos anteriores.
6. Conocimiento adecuado de los métodos y de los resultados que presenta. Claridad en la interpretación de los datos presentados. Rigor en las respuestas.

c) Valoración del tutor (20% de la nota final )

La calificación final asignada al TFM, considerando los criterios y ponderaciones establecidos, responderá a las siguientes pautas:

- 1) Valoración del TFM (habrá de ser el 40% de la nota final): Cada miembro del tribunal puntúa sobre 4 puntos el trabajo.
- 2) Valoración de la exposición pública (habrá de ser el 40% de la nota final): Cada miembro del tribunal puntúa sobre 4 puntos la exposición.
- 3) Valoración del tutor (habrá de ser el 20% de la nota final): El tutor debe obligatoriamente puntuar el TFM sobre 2 puntos.
- 4) La calificación global definitiva del TFM será la suma de las valoraciones anteriores.

## **V. NORMAS BÁSICAS DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA**

Se establecen las siguientes normas:

- 1) La extensión de la memoria del trabajo fin de Máster oscilará en torno a 50 páginas (espacios, tablas anexos y gráficos incluidos). Para la redacción de la memoria se utilizará un tamaño de letra nunca inferior a 12 puntos, el espaciado nunca inferior a 1.5 y los márgenes serán los siguientes: superior e inferior de 2.5, derecho de 1.5 e izquierdo de 3.0.
- 2) La defensa del TFM será pública y necesariamente presencial. Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad, para designar al Presidente/a, Secretario/a y Vocal de la Comisión Evaluadora en cada una de las convocatorias.



- 3) El estudiante dispondrá de 15 minutos, como máximo, para la exposición del trabajo. Posteriormente la Comisión evaluadora dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la discusión del trabajo presentado.
- 4) El periodo de entrega de los ejemplares se fijará, en cada convocatoria, de forma que permita hacerlos llegar a los miembros del tribunal, al menos, 5 días naturales antes de la semana prevista para la defensa de los Trabajos de Fin de Máster.

A la terminación de cada Curso Académico, la Comisión Académica del Máster podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a un máximo de un alumno por cada 20 estudiantes matriculados y siempre que hayan obtenido calificación sobresaliente. Para ellos se tomará en consideración, especialmente, el expediente global del estudiante, y se decidirá tras una votación por mayoría simple. El acta irá firmada por el/la Presidente de la Comisión Académica del Máster y el Secretario de la Comisión Evaluadora.

El plagio de trabajos (de acuerdo con las "Propuestas de Actuación contra el Plagio en los Trabajos Académicos de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca", aprobadas por el Consejo de Docencia de esta Universidad, con fecha 18 de Julio de 2010), las faltas de ortografía reiteradas, el incumplimiento de los criterios formales y de las normas básicas de presentación darán lugar a una calificación negativa del TFM.

## VI. RECLAMACIÓN A LA CALIFICACIÓN OTORGADA

El Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2022 y modificado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023) establece, en la cláusula 11 del artículo 6, lo siguiente: *"En caso de disconformidad con la calificación, el estudiante podrá acogerse para su revisión a los procedimientos establecidos en el «Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca», con la salvedad de que las referencias contenidas en dicho Reglamento a la Dirección del Departamento se entenderán realizadas al Presidente de la Comisión Académica del Máster Universitario y las efectuadas al Tribunal del Departamento a la propia Comisión Académica del Máster."*

## VII. ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL.



**VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**MASTER EN  
QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN  
COMPUTACIONAL  
FACULTAD DE QUÍMICAS**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión de Académica del Master Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.

Las indicaciones contenidas en este documento, aprobadas por la Comisión Académica en su reunión de 30 de octubre de 2025, en ningún caso podrán contravenir las indicaciones del Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2022 y modificado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023), cuyas normas e indicaciones siempre prevalecerán sobre lo expuesto en este documento.